

JUAN DE JESÚS MARÍA Y SU OBRA RETÓRICA

M.A. DÍEZ CORONADO*

RESUMEN

En el artículo que sigue se ofrece una visión panorámica de la vida y obra retórica de Juan de Jesús María, 'el Calagurritano' (1564-1615). Este Carmelita Descalzo vivió a medio camino entre los siglos XVI y XVII, en unos años de gran actividad cultural y religiosa en España; él se hizo eco de ambas en sus trabajos. Su amplia obra teológica da muestras de sus inquietudes y reflexiones sobre el cristianismo, mientras que su obra retórica (*Rhetorica*, 1600 y *Ars concionandi*, 1606) nos presenta a un monje preocupado por la formación para la comunicación escrita y oral. Esta obra retórica es la que se describe a continuación situándola en el contexto en el que surgió y analizándola desde el punto de vista de la teoría retórica de los *officia*. Se deduce del análisis que Juan de Jesús María se sirvió como fuente principal para vertebrar sus enseñanzas de la teoría retórica clásica, la cual enriqueció con preceptos propiamente cristianos tanto en la obra que habría de enseñar a laicos (*Rhetorica*) como en la que dirigía a predicadores (*Ars concionandi*).

Palabras clave: Juan de Jesús María, retórica sagrada, retórica del Renacimiento

The following article presents a panoramic view of Juan de Jesús María's (1564-1615) life and rhetorical work. This discalced Carmelite monk lived between the sixteenth and seventeenth centuries, a period of great cultural and religious activity in Spain, and he reflects both in his works. His enormous theological work shows us his concerns and reflections about Christianity, and his rhetorical work (Rhetorica, 1600 and Ars concionandi, 1606) presents a monk worried about the instruction of written and oral communication. His rhetorical work is described in the article placing it in the context where it appeared and analysing it from the point of view of the rhetorical theory of the officia. It is inferred from the analysis that Juan de Jesús María used classical rhetorical theory as the main source for supporting his teaching. He enriched it with Christian precepts in both of his works, which were designed for the teaching of laymen (Rhetorica) as well as of preachers (Ars concionandi).

Key words: Juan de Jesús María, sacred rhetoric, Renaissance rhetoric.

* Universidad de La Rioja

APUNTES BIOGRÁFICOS

Juan de Jesús María fue un miembro destacado en la Orden de los Carmelitas Descalzos. Nació¹ en Calahorra (La Rioja) en 1564. Estudió filosofía en la Universidad de Alcalá de Henares, donde probablemente también comenzó la carrera de teología, ya como miembro de la Orden de los Carmelitas Descalzos. Con veintiún años fue enviado a Génova, ciudad en la que terminó sus estudios y donde ejerció como maestro de novicios. Con esa misma tarea siguió después en Roma. Simultaneó a partir de esta época y durante el resto de su vida las labores educativas que le imponía la Orden con la redacción de obras teológicas y didácticas, así como con cargos de gobierno eclesiástico: fue Definidor general, Vicario general, gobernó la Congregación de San Elías, estuvo relacionado con la Curia pontificia, etc. Se retiró de todas sus funciones religiosas y educativas en 1614. Fijó su residencia en la ciudad italiana de Montecompatri y allí permaneció hasta que murió en 1615.

INTRODUCCIÓN AL CONJUNTO DE SU OBRA

De su producción literaria da cuenta la colección dirigida por Giovanni Strina. Este monje, miembro de la Orden de los Carmelitas Descalzos, se encarga desde 1989 de la causa de beatificación y canonización de Juan de Jesús María. Encabeza y lidera el movimiento a favor de “el Calagurritano”, movimiento cuya obra más importante es la colección con sus escritos. El canónigo se ha encargado de la coordinación, así como de la redacción de algún volumen y de las introducciones a otros; se trata, hasta ahora, de un total de treinta y dos libros en varios idiomas (italiano, español, francés e inglés) que recogen catorce de los setenta y nueve títulos que aparecen en los listados como obras de Juan de Jesús María². Algunos

1. De su vida tenemos noticias en los Anales de la Orden. Fray José de Santa Teresa escribió en 1684 la biografía de Juan de Jesús María como parte de la obra titulada *Reforma de los descalzos*, de ahí se extracta y publica de forma independiente dos siglos después: DE SANTA TERESA, J., *Biografía del venerable padre Juan de Jesús de María, Carmelita Descalzo, Calagurritano*, Calahorra, 1884. También ofrece información sobre su vida, formación y papel en la obra de los Carmelitas Descalzos Giovanni Strina en el primer volumen de la colección dedicado al autor (STRINA, G., *La Teologia Mistica: Introduzione generale*, vol. 1, Bruxelles, 1989, trad. castellana vol. 4, 1996). Mientras que datos concretos sobre su infancia los leemos en un artículo aparecido en *Kalakorikos*: STRINA, G. y FERNÁNDEZ, R., “La infancia de Fray de Jesús María (Juan de San Pedro y Ustarroz) en la Calahorra del Renacimiento”, *Kalakorikos* 1 (1996), pp. 135-149.

2. Las obras de la colección “Ioannes a Iesu Maria” dirigida por G. Strina y publicadas por la Editorial Soumilion, Bruxelles, son: STRINA, G., *La Teologia Mistica: Introduzione Generale*, Bruxelles, 1993; STRINA, G., *Theologia Mystica: Editio Critica*, Bruxelles, 1993; MONTERO APARICIO, J. y LLAMAS, R. (tr.), *La Teología Mística*, Bruxelles, 1993; CONTRA, M. (tr.), *La Teología Mística: Introducción General*, Bruxelles, 1993; CIPRIEN DE LA NATIVITÉ DE LA VIERGE (tr.), *La Theologie Mystique*, Bruxelles, 1993; STRINA, G. (tr.), *Le Culte de la Prudence*, Bruxelles, 1992; MONTERO APARICIO, J. (tr.), *El Culto de la Prudencia*, Bruxelles, 1994; STRINA, G. (tr.), *Soliloqui dell'Anima Fedele*, Bruxelles, 1994; STRINA, G. (ed.), *Scritti Missionari*, Bruxelles, 1994; STRINA, G. (ed.), *Lettera di Cristo all'Uomo*, Bruxelles, 1994; BARBISAN, E. (tr.), *La Via della Vita*, Bruxelles, 1995; BARBISAN, E. (tr.), *La Scuola di Gesù Cristo*, Bruxelles, 1996; STRINA, G. (tr.), *L'arte di Governare*, Bruxelles, 1995; MAES, A. (ad. francés moderno), *L'art d'aimer Dieu*, Bruxelles, 1995; MAES, A. (ad. francés moderno), *L'art de Bien Mourir*, Bruxelles, 1995; MAES, A. (ad. francés moderno), *L'art de Bien Vivre*, Bruxelles, 1995; CONTRA, C. (tr.), *Instrucción del Maestro de Novicios*, Bruxelles, 1997; CONTRA, C. (tr.), *Instrucción de Novicios*, Bruxelles, 1996; STRINA, G. (tr.), *Il Culto della Pace*, Bruxelles, 1996; CONTRA, C. (tr.), *El Culto de la Paz*, Bruxelles, 1996; MAES, A. (ad. francés moderno), *L'aiguillon de la Componction et Discours Solitaires*, Bruxelles, 1998; MAES, A. (ad. francés moderno), *L'école de Jésus-Christ*, Bruxelles, 1996; MAES, A. (tr.), *La Theologie Mystique: Introduction Generale*, Bruxelles, 1997; CONTRA, C. (tr.), *Escritos Misioneros*, Bruxelles, 1997; CONTRA, C. (tr.), *El Camino de la*

de estos catorce libros son simples traducciones precedidas de una breve introducción³, mientras que otros son ediciones críticas con traducción y comentario⁴: lo que parece unificarlos es el hecho de que se trate en el noventa por ciento de los casos de obras teológicas. Los manuales didácticos, entre los que se encuentran las preceptivas retóricas, apenas han sido estudiados; y esto a pesar de que su dedicación a la educación y su interés general por la formación de predicadores fueran una constante a lo largo de su vida.

Los textos en los que más claramente se detecta esta tendencia didáctico-religiosa que le lleva a formar parte del grupo de autores de retórica sagrada de los Siglos de Oro son: *Instructio magistri novitiorum*, *Instructio novitiorum*, *Ars concionandi* y *Rhetorica sive De arte dicendi tractatus*. Los dos primeros están publicados en la colección dirigida por Strina⁵; se trata de dos traducciones de las obras escritas en latín, precedidas de una presentación y un prefacio, pero carecen de comentario y de introducción. *Ars concionandi* y *Rhetorica sive De arte dicendi tractatus*, más centrados en la teoría retórica y en su aplicación práctica, no cuentan con ningún tipo de estudio, ni edición moderna o traducción.

CONTEXTO EN EL QUE SURGE SU OBRA RETÓRICA

La obra retórica de Juan de Jesús M^a está compuesta por dos libros: una *ars concionandi* y una *ars rhetorica*. La primera lo introduce en el grupo de los autores religiosos que forman a predicadores a través de manuales específicos denominados genéricamente *artes praedicandi*. Y gracias a la segunda se integra dentro del grupo de los preceptistas retóricos de los Siglos de Oro que componen su obra como manual para la enseñanza en general.

La *ars praedicandi*, en el momento en el que “el Calagurritano” escribió su tratado, contaba ya con una amplia historia que se remontaba hasta el siglo VIII d.C.⁶. Desde entonces se había ido creando un género que había tomado como base la retórica clásica, y que había señalado claramente el público al que se dirigía. Este

Vida, Bruxelles, 1997; CONTRA, C. (tr.), *Carta de Cristo al Hombre*, Bruxelles, 1997; CONTRA, C. (tr.), *La Escuela de Jesucristo*, Bruxelles, 1997; CRESPI, A. (tr.), *L'art de Gouverner*, Bruxelles, 1998; MAES, A. (tr.), *The Art of Government*, Bruxelles, 1998; CONTRA, C. (tr.), *Soliloquios del Alma Fiel*, Bruxelles, 1998; CRESPI, A. (tr.), *Soliloques de L'âme Fidèle*, Bruxelles, 1998; CRESPI, A. (tr.), *Soliloquies of the Faithful Soul*, Bruxelles, 1998; MAES, A. (tr.), *Ecrits Missionnaires*, Bruxelles, 1998; CRESPI, A. y MAES, A. (tr.), *Missionary Writings*, Bruxelles, 1998.

3. Véanse en la nota anterior los títulos señalados como traducciones. Y sirva como ejemplo: JUAN DE JESÚS MARÍA, *Soliloquia animae fideles*, (tr. it. STRINA, G.), Bruxelles, 1994.

4. Sucede con la obra: JUAN DE JESÚS MARÍA, *Theologia Mystica*, (ed., tr. y notas STRINA, G.), Bruxelles, 1993.

5. JUAN DE JESÚS MARÍA, *Instructio magistri novitiorum*, (trad. esp. CONTRA, M^a C.), Bruxelles, 1997; JUAN DE JESÚS MARÍA, *Instructio novitiorum*, (trad. esp. CONTRA, M^a C.), Bruxelles, 1996.

6. Léanse: BRISCOE, M., *Artes praedicandi* y HAYE, B. H., *Artes Orandi*, en Colección: *Typologie des sources du Moyen Âge Occidental*, Fasc. 58, Brepols, 1983. Resulta esclarecedor en esta obra el estudio que se hace sobre el origen del género y su desarrollo. En MURPHY, J. J., *La retórica en la Edad Media*, México, 1986, (1^a=1974 inglés) se hace un repaso por el tratamiento que recibe la retórica durante los once siglos que se consideran tradicionalmente medievales, en ese marco las “artes de la predicación” aparecen definidas y estudiadas a través de sus representantes más importantes. También Thomas Charland se dedica a las preceptivas para predicar en el contexto de la retórica medieval: CHARLAND, Th., *Artes Praedicandi. Contribution à la bistoire de la Rhétorique au Moyen Âge*, Paris, 1936. Antonio Alberte en un artículo más reciente que todo lo anterior recoge el estado de la cuestión: ALBERTE GONZÁLEZ, A., “Retórica medieval cristiana”, *Analecta Malacitana electrónica* n^o 6, extraordinario, (Actas del Congreso Internacional “Cristianismo y Tradición Latina”, Mayo 2000), <http://anmal.uma.es/anmal/numero6/Alberte.htm>

público concreto eran los predicadores, religiosos que habían de explicar la palabra de Dios.

Las primeras *artes* que se compusieron hasta llegar al siglo XI se centraron en la composición del sermón. En ellas se enfatizaba el valor de la *inventio* y de la *elocutio* principalmente; y así, los sermones que se creaban partiendo de esas enseñanzas resultaban ser unas composiciones oscuras e incomprensibles, la mayoría de las veces, para el pueblo. El nombre con que se conoce este tipo de sermón es “sermón temático” o “sermón escolástico”⁷.

Poco a poco se fueron introduciendo cambios en las “artes predicativas” y tres siglos después el manual prototípico seguía prestando atención al sermón, pero generalizaba la presencia de un nuevo factor, el público: por y para él se debía componer el sermón. La teoría sobre la *actio* retórica entra entonces a formar parte de las preceptivas, y las pruebas y argumentos que se conseguían mediante la *inventio* se simplifican en contenido.

Ese nuevo tipo de manual que formaba al predicador para componer sermones adecuados para el público que los iba a escuchar fue válido durante un tiempo para todo el territorio de lo que hoy se conoce como Europa Occidental⁸. Sin embargo, con el siglo XV comienzan a atisbarse las primeras diferencias, van surgiendo los nacionalismos y van ganando terreno las lenguas romances frente al latín. Las circunstancias políticas y sociales de la gente a la que hay que adoctrinar también varían. Todos estos factores llevan a que en los siglos XVI y XVII se compongan manuales con marcadas diferencias en cada “país”, aunque conservan una misma base⁹.

En España los denominados Siglos de Oro fueron especialmente fructíferos en la producción de obras “predicatorias”. Del siglo XVI conocemos algo más de 30, mientras que del XVII tenemos catalogadas no menos de 50¹⁰. Las razones de la

7. “Temático” y “escolástico” son los términos técnicos que hacen referencia a los sermones que proponían una pregunta, ofrecían una respuesta, analizaban las posibles objeciones a la respuesta y determinaban la validez o no de la respuesta. Las pruebas que se usaban eran cercanas a la disciplina de la Lógica y, por tanto, familiares para muy pocos de los fieles a los que se predicaba.

8. Léanse entre otras las siguientes obras: GUIBERTO DE NOGENT, *Quo ordine sermo fieri debeat*, MIGNE, P. (ed.), *Patrologiae cursus completus, series latina*, Paris, 1844-1864, vol. 156, cols. 21-32; ALANO DE LILLE, *Summa de arte praedicatoria*, MIGNE, P. (ed.), *PL*, vol. 210, cols. 110-198; GUILLERMO DE AUVERNIA, *De arte praedicandi*, POORTER, A. (ed.), *Révue néoscholastique de philosophie* 25 (1923), pp. 129-209; TOMÁS CHOBHAM, *Summa de arte praedicandi*, MORENZONI, F. (ed.), vol. 82, Turnhout, 1988; FELIPE HARVENG, *De institutione clericorum*, VI, MIGNE, P. (ed.), *PL*, vol. 203, cols. 665-1206; RANULFO HIDGEN, *Ars componendi sermones*, JENNINGS, M. (ed.), Leiden, 1991; ROBERTO DE BASEVORN, *Forma Praedicandi*, MURPHY, J. J. (ed.), *Three medieval rhetorical arts*, Berkeley, 1975, y CHARLAND, TH. (ed.), *The Artes Praedicandi. Contribution à la histoire de la Rhétorique au Moyen Âge*, Paris, 1936, pp. 231-313; TOMÁS DE WALEYS, *De modo componendi sermones*, CHARLAND, TH. (ed.), *The Artes Praedicandi. Contribution à la histoire de la Rhétorique au Moyen Âge*, Paris, 1936, pp. 325-403; MARTÍN DE CÓRDOBA, *Ars praedicandi*, RUBIO, P. F. (ed.), *La Ciudad de Dios* 172 (1959), pp. 327-348.

9. Léase a este respecto: O'MALLEY, J. W., “Contenido y formas retóricas en tratados del siglo XVI sobre predicación”, en MURPHY, J. J., *La elocuencia en el Renacimiento. Estudios sobre la teoría y la práctica de la retórica renacentista*, GARROTE BERNAL, G. et al. (tr.), Madrid, 1999, pp. 283-300.

10. El listado se puede crear acudiendo a los siguientes trabajos: el artículo específico referido a España y escrito por Harry Caplan y Harry King: CAPLAN, H. y KING, H., “Spanish treatises on preaching: a book list”, *Speech Monographs* (1950), pp. 161-171; las obras reseñadas en la obra de Martí: MARTÍ, A., *La preceptiva retórica española en el Siglo de Oro*, Madrid, 1973; los manuales estudiados por Rico Verdú: RICO VERDÚ, J., *La retórica española de los siglos XVI y XVII*, Madrid, 1973; las preceptivas examinadas por Herrero Salgado: HERRERO SALGADO, F., *La oratoria sagrada en los siglos XVI y XVII*, Madrid, 1996, HERRERO SALGADO, F., *La oratoria sagrada en los siglos XVI y XVII: Predicadores dominicos y franciscanos*, Madrid, 1998 y HERRERO SALGADO, F., *La oratoria sagrada en los siglos XVI y XVII: la predica-*

amplia producción del siglo XVI giran en torno a la “necesidad” del clero español de ser formado, mientras que el motivo de la excesiva producción del XVII es, principalmente, la “necesidad” de restituir el decoro en los pulpitos.

Los párrocos españoles del quinientos se podían formar para desarrollar su labor predicativa con dos tipos de manuales. El primer tipo se insertaba en la tradición retórica que reproducía la teoría clásica en lo que a partes se refiere y le añadía ejemplos de las Sagradas Escrituras; mientras que el segundo se caracterizaba por hacer referencias más o menos breves a las partes del hecho retórico-predicativo y por exagerar los elementos más teatrales de la retórica intentando lograr que el pueblo comprendiera el sermón dominical y saliera de la Iglesia reconfortado en su fe. Y así, los párrocos que se formaban según los primeros manuales componían y ejecutaban sermones sobrios y ajustados, mientras que los que seguían la segunda rama acababan convirtiendo el púlpito en un auténtico escenario teatral, minusvalorando otras partes que no fueran la *actio*¹¹.

En el siglo XVII la producción de “artes predicatorias” continúa esas dos líneas, pero incorpora una nueva; además de los que ya se han comentado, se componían también manuales que trataban de restablecer el decoro en los pulpitos¹².

Las *artes rhetoricae*, por otro lado, también contaban en el siglo XVII con una dilatada historia. Su origen más remoto estaba en la antigüedad clásica. En la Grecia y Roma de los siglos IV a.C. a I d.C. se gestó y desarrolló el género que después se transmitió a lo largo de los siglos. Tras la caída del Imperio Romano y la desmembración de la unidad cultural la retórica en sus facetas teórica y práctica (oratoria) tuvo poca vigencia. Durante la Edad Media no se compusieron más de media docena de *artes rhetoricae* como las conocieron, por ejemplo, Cicerón y Quintiliano, y ya entonces, por lo que destacaban estos libros era por trabajar sobre una retórica *recepta* que simplificaban para adaptarla a la idea inicial del autor: mostrar los elementos principales de la retórica, señalar los puntos más importantes de la composición de un discurso, etc¹³. Con el paso del tiempo la retórica se especializa, y cada vez se escriben menos manuales con el carácter general que tenían las *artes rhetoricae*. Con la llegada del Renacimiento el panorama cambia, se revaloriza la retórica, se descubren los manuales griegos y romanos, y se convierten en fuente para la creación de otros nuevos que, como ellos, recogían definición, partes, etc. para ofrecer una visión global de la *ars*. Entonces se contemplan varias posibilidades: se acepta, sin más, el contenido de esas pre-

ción de los jesuitas, Madrid, 2001; y los tratados que aparecen en Fumaroli: FUMAROLI, M., *L'Âge du Vêloquence*, Ginebra, 1980 y en GARRIDO, M. A. et al., “Retóricas españolas del siglo XVI en la Biblioteca Nacional de Madrid”, *Revista de Filología Española* 78 (1988), pp. 327-351.

11. Un panorama general de la predicación española de estos siglos, así como un estudio más pormenorizado de las distintas situaciones y de las causas que condujeron a ellas se leen en: SMITH, H. D., *Preaching in the Spanish Golden Age. A study of some preachers of the Reign of Philip III*, Oxford, 1978; CAÑIZARES LLOVERA, A., “La predicación española en el Siglo XVI”, *Historia de las Ciencias Eclesiásticas en España* (1977), pp. 189-266; CAYUELA, A. M., “Retórica y la predicación sagrada”, *Razón y Fe* 135 (1947), pp. 263-265; OLMEDO, F. G., “Decadencia de la oratoria sagrada en el Siglo XVII”, *Razón y Fe* 46 (1916), pp. 310-321; OROZCO DÍAZ, E., “Sobre la teatralización del templo y la función religiosa en el Barroco: el predicador y el comediante (Notas de una Introducción al Barroco)”, *Cuadernos para la Investigación de la Literatura Hispánica* nº II-III, (1980), pp. 171-188.

12. Sobre este aspecto concreto escribe: HERRERO SALGADO, F., “La oratoria sagrada en el siglo XVII: tradición e innovaciones”, en GARCÍA MARTÍN, M. (ed.), *Estado actual de los estudios sobre el Siglo de Oro*, Salamanca, 1993, pp. 501-508.

13. Muestra de ello son los manuales recogidos por Halm: HALM, C., *Rhetores latini minores*, Lipsiae, 1863, (reimp. Frankfurt, 1964).

ceptivas; se reflexiona, en segundo lugar, sobre la teoría de forma crítica reformándola o matizándola; o, en tercer lugar, se enriquecen los conceptos con la herencia de los siglos precedentes. Estos manuales así compuestos se utilizarán, sobre todo si estaban escritos por religiosos, para la enseñanza de retórica en un estadio anterior al de la formación concreta del predicador ofrecida por las *artes praedicandi*¹⁴.

Éste es el marco en el que Juan de Jesús María compone su obra retórica: *Ars concionandi y Rhetorica sive De arte dicendi tractatus*.

OBRA RETÓRICA

1. *Ars concionandi*¹⁵

Este manual, escrito en Roma en 1606, desde el punto de vista de la estructura aparece dividido en nueve capítulos que tratan tanto lo relacionado con la retórica como lo que se centra en el predicador y en la predicación. En el primer capítulo se ofrecen unos consejos generales sobre la formación de los predicadores. Después se estudian las cinco partes tradicionales del hecho retórico (*inventio*, *dispositio*, *elocutio*, *memoria* y *actio*) y se introduce al mismo nivel que éstas la amplificación (*amplificatio*). Los dos últimos capítulos incluyen consejos para la creación y el desarrollo de un sermón y para la preparación del predicador en el día de la predicación.

2. *Rhetorica sive De arte dicendi tractatus*¹⁶

Esta preceptiva es anterior al *Ars concionandi*, Juan de Jesús M^a la compuso en 1600. En ella desarrolla la teoría retórica más tradicional a lo largo de cuatro capítulos. En el primero plantea cuestiones generales en torno a la retórica: origen, utilidad, relación con la dialéctica, etc., además de tratar ampliamente la *inventio* y de forma más breve la *dispositio*. El capítulo segundo está dedicado al discurso y en él aparece lo relacionado con el exordio, la narración, la argumentación y la conclusión. El capítulo tercero, el más largo de todos, se centra exclusivamente en la *elocutio*, en él se describen y ejemplifican un buen elenco de figuras de pensamiento y lenguaje. Mientras que el cuarto y último trata la *memoria*, y la *pronuntiatio*. La primera brevemente a través de la explicación de las características generales de su desarrollo, y la segunda dividiéndola en *vox* y *gestum*. Cierra la obra un brevísimo resumen de la preceptiva expuesta.

COMENTARIO DE LAS OBRAS

1. *Rhetorica sive De arte dicendi*: descripción y análisis.

Rhetorica es la primera obra preceptiva sobre retórica que escribe Juan de Jesús M^a. En líneas generales observamos que se trata de una obra tradicional en

14. GONZÁLEZ VAZQUEZ, J. y LÓPEZ MUÑOZ, M., "Pervivencia de la teoría retórica clásica en algunas retóricas eclesásticas españolas del siglo XVI", en SÁNCHEZ SALOR, E., MERINO JEREZ, L. y LÓPEZ MOREDA, S. (eds.), *La recepción de las artes clásicas en el siglo XVI*, Cáceres, 1996, pp. 291-298.

15. JUAN DE JESÚS M^a, *Ars concionandi*, Roma, 1606. Se sigue la edición de Fr. Ildefonso Aloysio, Florencia, 1771-1774, donde se recoge toda la obra de Juan de Jesús María.

16. JUAN DE JESÚS M^a, *Rhetorica sive de arte dicendi tractatus*, Roma, 1600.

lo que a contenido y organización del mismo se refiere, pero en las poco más de treinta hojas que la componen queda patente el esfuerzo que realiza su autor por dejar claros los conceptos básicos de la disciplina y por tratar los puntos más conflictivos de la misma. Y así, en la introducción se hace eco de una discusión que, aunque venía de antiguo, ocupaba a muchos preceptistas retóricos, se trata de la distinción entre retórica y dialéctica. La señala al comienzo de la obra, cuando todavía está definiendo la retórica:

“Caeterum quid Rhetorica a Dialectica distet praeclare Zeno docuit, cum Rhetoricam protensae manui, Dialecticam vero eidem compressae similes esse dixit. Dialectica enim oratio velut ossa, et nervos tantum pangere, et suis locis assignare videtur, Rhetorica autem orationis ornatu, et splendore velut cutem, carnem, sanguinem, colorem, speciem, et venustatem superaddit”, (p. 453).

También entonces, al comienzo de la obra muestra cuáles van a ser sus fuentes principales, y con qué autores va a contrastar el contenido que de ellas obtenga. Escribe: “Certe Hermagoras (D. Augustino teste) ut calumniam effugeret eorum...”, y un poco más adelante cuando va a enumerar los *officia oratoris*: “Hae communi Ciceronis, Fabii et reliquorum sententia quinque praecipue sunt” (p. 453). Los antiguos griegos y romanos, que son quienes establecieron el género, aportan la forma y el contenido, y los autores cristianos, que durante toda la Edad Media escribieron sobre la retórica, son quienes constatan forma y contenido.

A esto le sigue la indicación del destinatario de su obra, justo antes de entrar en el desarrollo de las partes del hecho retórico, cuando está describiendo los tipos de discursos que existen:

“Et, etiamsi existeret, nihil tamen ad Concionatorem Ecclesiasticum, quem nos instituimus”, (p. 454).

A pesar de ello, a pesar de pensar en la instrucción básica del futuro predicador, fiel a la idea de escribir una “arte retórica” no elimina los temas propios de ésta y ajenos a la predicación. Más bien al contrario, a partir de ese momento muestra una doble aproximación, propia de los autores de retóricas que se incluyen en el ámbito religioso: siempre que puede ilustra con ejemplos extraídos de las Sagradas Escrituras situándolos junto a la teoría que obtiene en las obras griegas y romanas. Sirva como ejemplo lo que escribe, aún en la introducción, *de generibus quaestionum*:

“Causa duplex esse potest, aut infinita, quae Graece Thesis, Latine propositum: aut finita, quam Graeci hypothesim, Latini controversiam vocant. Thesis in latissimos campos funditur, et designatine personarum, temporum, locorum, et circumstantiarum alligari non fert. Hypothesis arctioribus limitibus clauditur, ac de singulis rebus differit, quae vel temporibus, vel locis, vel personis, vel similibus circumstantiis adstricta, iisque potissimum distat a thesi, ex qua addito quolibet accidente singulari consurgit; ut sitne ducenda Maria a Petro?”, (p. 454).

Introduciéndonos ya en el *officium* de la *inventio* y en el análisis de la obra desde el punto de vista de los *officia oratoris*, observamos que Juan de Jesús María plantea que hay que conocer el asunto sobre el que se va a hablar y el fin al que se quiere llegar, y que dependiendo de eso el orador trabajará en un sentido u otro, y se servirá de circunstancias extrínsecas o intrínsecas a su causa. El autor al que hace de garante de esta idea es Aristóteles¹⁷:

17. ARISTÓTELES, *Rhet.*, 1, 2-3.

“Oportet itaque Oratorem imprimis antequam quaerendis rebus operam navet, orationis struendae subiectum cognoscere, et qua de re sit dicturus, et ad quem finem. Si affirmationi inhaeret, argumenta, et rationes in favorem eius partis. Si negationi, quibus oppositam assertionem improbet. (...) Nam iidem sunt et disconvenientiae sumpti a contrario, cum (teste Philosopho) una sit contrariorum disciplina.”, (p. 454).

Esa idea de ser capaz de conjugar muchos conocimientos y ponerlos al servicio de una causa concreta lleva a la valoración de la formación íntegra del orador y a la combinación de ésta con los dones naturales. Se trata de la combinación *ars-natura*, lugar común en las preceptivas retóricas grecorromanas, de cuya tradición ya se hace eco Quintiliano¹⁸ y aquí recuerda nuestro autor:

“Hi arte, et ingenio dicentis, illi vero potius aliena industria, et labore comparantur. Quamvis, (mea mente) non minus opus sit ingenio, et arte oratoris ad haec (quae vocant artis expertia) concinne, et opportune assumenda, quam ad quaevis alia.”, (p. 454).

El último aspecto que trata en la parte de la *inventio* es el de la amplificación, consiste en desarrollar la tesis y para ello uno se puede servir de una serie de lugares comunes que recogía en su obra, por ejemplo, Quintiliano¹⁹. Juan de Jesús María explica cómo hacer una *amplificatio a differentia, ab accidentibus, a fine, ab effectibus, a similibus, a minore, a maiore, a contrariis, ab exemplo*, etc. (pp. 454-458).

La *dispositio*, a continuación, aparece desarrollada con menos profundidad. Observa el autor que se trata de la ordenación del material para lograr el fin buscado, pero queda supeditada esa ordenación a la propia del discurso. Las partes del discurso (exordio, narración, argumentación, epílogo) aparecen tradicionalmente incluidas dentro de la *inventio*, pero no sucede en esta obra. Este hecho nos lleva a pensar en el manual de Juan de Jesús María no como en una servil retórica que repite una tradición sin más, sino en una preceptiva que asume de forma reflexiva una tradición sobre la que introduce variaciones, postura poco común entre los autores eclesiásticos del siglo XVII:

“Selectis igitur aptioribus argumento rebus, accedit opportune dispositio, illas suis locis seriatim assignans, quo concinnam, ac bene dispositam, et congruentem reddat Orationem. Verum haec concinnitas, et recta dispositio sine cognitione partium, quibus oratio constat; nullatenus perfecte potest comparari.”, (p. 458).

La originalidad, de momento, acaba ahí, porque la definición y desarrollo de las partes del discurso son las que enunció el autor de la *Rhetorica ad Herennium*. Sirva como ejemplo lo relacionado con el exordio, primera parte del discurso:

“Exordium est, ut dixi, prima orationis pars, qua audientium animos initio dicendi praeparamus ad audiendum, ut benevoli, ut attentius, ut dociles reddantur Auditores. Igitur, quatuor illa modis potest capari: a dicentis videlicet, ab adversariorum, et ab audientium personis, et demum ab ipsis rebus pertractandis. A dicentis quidem persona, si suam erga Auditores, vel charitatem, vel reverentiam Orator exposuerit.”, (p. 459).

18. QUINTILIANO, M. F., *Inst.* 11, 3, 10-11.

19. QUINTILIANO, M. F., *Inst.* 5, 10, 23-30.

Luego, el contenido proviene de los manuales clásicos, los adjetivos *benevoli, attenti, dociles* relacionados con el exordio ya aparecían así enunciados en la anónima *Rhetorica ad Herennium*²⁰.

También se puede relacionar con *ad Herennium* el capítulo sobre la *elocutio*. El carmelita ofrece la definición, explica las partes que hacen perfecto el embellecimiento de ideas y pasa a la enumeración de tropos y figuras. El listado es el mismo que se lee en la anónima obra latina, e incluso coincide el orden en la exposición: primero los tropos (metáfora, metonimia, sinécdoque, antonomasia, ...) y después las figuras de palabra y de pensamiento (epizeusis, epístrofe, epanadiplosis, hipotiposis, aporía, etc.). Lo curioso en este caso son los ejemplos que aduce el autor. Las citas de Virgilio, Horacio y Ovidio nos llevan a un uso indirecto del manual latino matizado por la tradición. Sobre la epanadiplosis, por ejemplo, escribe:

“Epanalepsis, figura est, quae eadem vocem in principio, et in fine conduplicat. Sic Ovidius: *Nullus erat, referoque manus, iterumque retento / perque thorum moveo brachia; nullus erat*”, (p. 465).

El capítulo sobre la *memoria*, en cambio, no se puede relacionar sin más con manuales clásicos directamente. El comienzo es el propio de una preceptiva retórica: “Memoria, quarta oratoris parte” (p. 476), y parte del contenido ahí nos remite, sobre todo cuando Juan de Jesús María recoge la idea de que la memoria es una cualidad natural que puede mejorar mediante el ejercicio, (p. 476); pero no la reproduce, como cabría esperar, de forma más o menos amplia, sino que trata de echar por tierra la idea recogida en algunos libros de medicina que llevaba a pensar que determinados compuestos eran capaces de aumentar la memoria:

“Inter quae omnia pharmacum illud probatissimum audio, quod Doctor Vega in libris *De Arte medendi* mire commendat, sed neque pharmaco illo, neque ullo alio sine medicorum consultu, et gravissima privatae naturae inspectione utendum, cum non raro aliis in venena vertantur, quae aliis salubriter condiuntur”, (p. 477).

El capítulo que cierra el libro es el dedicado a la *pronuntiatio*. De nuevo vuelve a comentar el hecho de que una parte de la retórica, en este caso la *pronuntiatio*, antes la *memoria*, está a medio camino entre la naturaleza y el arte. No sabemos, en el caso concreto de este *officium*, si se trata de un lugar común aceptado según se gestó en la antigüedad, o si, por el contrario, estamos ante una idea surgida de la predicación cristiana más antigua que rechazaba el valor de estas dos partes por su nula utilidad práctica. Más parece lo primero porque ambas cuentan con preceptiva respecto a sus componentes, características, etc. Escribe:

“Et quamvis haec virtus praecipue a natura proveniat, et ab ipsis incunabulis infit quibusdam, non minus suis numeris absoluta, quam ab accuratissima arte doceri posset; negandum tamen non est, quin plurimum ad eam sive poliendam, sive acquirendam artis praeceptiones, et adiumenta conducant”, (p. 477).

Respecto al contenido del *officium* hay que destacar que Juan de Jesús María lo estudia desarrollando las partes que lo componen y que, según leemos, son *vox* y *gestus*. Sobre la primera aparecen comentadas, muy brevemente, cuáles son las características principales, como se venía haciendo desde que se revalorizó la *ars*

20. *Rhetorica ad Herennium* 1, 3, 4-6.

rhetorica en los ámbitos civil y religioso. Los manuales de los siglos XVI y XVII españoles presentan una aproximación a voz y gesto que deriva en última instancia de la obra de Quintiliano, pero que ha llegado muy matizada por la tradición de siglos que la resumió hasta tal punto que de la voz sólo comenta las cualidades (*emendata, dilucida, ornata y apta*), los malos usos (vicios) y las formas en que se debe utilizar en el desarrollo del discurso²¹:

“Exordio competit vox initio quidem submissa, deinde paulatim excrescens, nunquam tamen insolens, nunquam erectior, sed quae temperate, et mature fluat. Partitio, et narratio hilarem quemdam, et medium tonum expostulant, aliquanto concitiores, quam exordium, sed nusquam rapidum, nusquam levem.”, (p. 478).

Los apuntes sobre el *gestum* no llegan a formar un capítulo estructurado, al contrario, se hace un repaso por los elementos que participan en la comunicación, pero no se estudia ninguno en profundidad. Se da la misma tendencia epitomizadora que observábamos en el apartado sobre la voz, y la misma fuente final, Quintiliano²²:

“Humeri non ad unumquodque verbum iactandi, aut elevandi sunt, sed firmi consistent, et immobiles, nisi vehemens aliqua admiratio, aut ignoratio confessa aliter suaserint. Caput non manus sequetur, sed quasi Rex in arce, severe maneat, et si agitandum aliquando fuerit, id non subito, non violenter, sed leni quadam, et modesta concussione fiet. Labra non turpiter extracta deducuntur, aut retorquebuntur, dum loquimur.”, (p. 479).

En suma, nos encontramos ante una *ars rhetorica* que responde a las características propias de uno de los tipos de manual retórico del siglo XVII escrito por un religioso. En lo relacionado con la ejemplificación nos lleva al ámbito cristiano, y en cuanto a contenido y estructura de los *officia* nos remonta hasta la antigüedad grecorromana, sin que seamos capaces de determinar si sus palabras son fruto de una lectura directa de los textos clásicos, o si por el contrario se sirve de la tradición retórica.

2. *Ars Concionandi*: descripción y análisis.

Para la circunstancia especial de la predicación se gestó, partiendo de la retórica, un tipo especial de manual, la *ars praedicandi* o *ars concionandi*. Juan de Jesús María seis años después de escribir *Rhetorica sive De arte dicendi* compone *Ars concionandi*, obra que responde en planteamiento y contenido a una de las tres tendencias de este tipo de preceptivas que se desarrollaron en España durante el siglo XVII (a saber, 1. adaptación de la retórica clásica a la formación del predicador y a la creación y exposición de un sermón, 2. enseñanza pseudo-retórica basada en la exageración de elementos teatrales para impresionar a los fieles, 3. crítica de esta tendencia histriónica y enseñanza sensata). Concretamente, y según se verá a continuación, Juan de Jesús M^a se suma a la primera tendencia, la cual matiza con unas suaves críticas sobre el gusto teatral de los predicadores.

21. Otros manuales en los que también se da esta simplificación son: BARTOLOMÉ BRAVO, *De arte oratoria ac de eiusdem exercendae ratione*, Medina del Campo, 1596; FRANCISCO SOBRECASAS, *Sermones sobre los Evangelios de las Fiestas Mayores de la Quaresma*, Madrid, 1690; FRANCISCO AMEYUGO, *Rhetorica Sagrada y evangélica ilustrada con la práctica de diversos artificios retóricos para proponer la palabra divina*, Zaragoza, 1677.

22. QUINTILIANO, M. F., *Inst.* 11, 3, 66-149.

Las partes en las que divide el Calagurritano esta obra son nueve, aunque responden a dos módulos de contenido: lo relacionado con el predicador y lo que tiene que ver con la predicación. Dentro de este segundo se integran las cuestiones generales sobre el sermón y la teoría retórica de *officia oratoris* y *partes rhetoricae* aplicadas al sermón.

Las cualidades del predicador están en la línea de la ideología cristiana: su función es muy elevada, ha de explicar las Sagradas Escrituras sacando de ellas las enseñanzas pertinentes para cada ocasión. Para ello además de una formación técnica requiere una disposición personal que le ayude a corregir vicios y abusos y que lo predisponga a la imitación de ejemplos adecuados. Esto es lo que explica Juan de Jesús María en los primeros capítulos del *Ars*:

“Enitantur Concionatores Apostolos aemulari, uti decet, et flabit Spiritus Dei, qui ad sua organa inflanda promptissimus est. Credo equidem, conatu hoc potius, quam novarum sententiarum, et verborum apparatu, idoneorum ministrorum partes explebunt, et pectora gelu peccati concreta resolvent.”, (p. 430).

Deja claro en esta parte que la finalidad última de la predicación ha de quedar por encima de la satisfacción erudita del predicador. Esto es, apuesta por un sermón lejos del denominado “sermón temático”, tipo de predicación cultivada durante la Edad Media y que aún contaba con adeptos en el siglo XVII²³. Consistía, como ya hemos señalado, en escribir auténticas diatribas teológicas sobre temas de las Sagradas Escrituras que ni siquiera los más cultos llegaban a entender cuando las escuchaban en el sermón dominical²⁴:

“Apostolicum concionandi modum multiplex vitiavit abusus. Irrepsit in suggesta, vel profana, vel nimium scholastica, vel speciosa eruditione picta doctrinae, ac sermonis forma, quae ascitium quoddam genus est. Syncerus, et e Christi schola natus concionis usus observat effatum illud: *Praedicamus Christum Crucifixum*”, (p. 430).

Y un poco más adelante sobre el mismo tema:

“Caveat, ne, nisi urgente necessitate, scholastice dicat; parce quippe agendum in concione, sive functione, quae ex genere suo moralis est. Si vero scholastica asserta omnino producenda sint, stylo concionis attemperentur, ut prosint.”, (p. 431).

En lo que se refiere al sermón observamos que las partes que se presentan como necesarias para abordar la creación del mismo son los denominados *officia oratoris*; difiere, no obstante, el contenido del que leíamos en el anterior manual por cuanto que aquí lo que hace Juan de Jesús María es centrarse en la predicación y en el sermón. Y así en el apartado sobre la *inventio* enseña cómo se ha de encontrar la materia del sermón:

“Et quidem ars ipsa, non longe petitam, vel e capillo aliquo arreptam, sed intrinsecus natam ex ipso Evangelici textus discursu materiam probat. In hunc quippe modum, cum in contextu Evangelico non insint vana, vel inutilia themata, oportebit materiam gravem, sanctam, ac salutarem esse”, (p. 435).

La misma tendencia se observa en lo que se refiere a la *dispositio*. Se contrapone la ordenación propia de una causa civil a la del sermón y, a continuación,

23. Léase a este respecto el artículo de Elvira Roca: ROCA, E., “Escolástica y predicación: la influencia de la Escolástica en las artes predicatorias”, *Helmántica* 151 (2000), pp. 425-456.

24. Véase la nota 7 y léanse los capítulos sobre el tema en los manuales citados en la nota 6.

se explica cuál debe ser la disposición del material en este último tipo de discurso:

“Nihil tamen certi statuendum, ac si ars exigit ad rectam dispositionem ordinem unum; ut, exempli gratia, Scripturae Sacrae testimonia primo loco ponere, rationes mox subiicere, exempla demum addere, aut certe ab historia aliqua primordium petere, statim Scripturae loca promere etc. Nihil hic certi, uti diximus, praescribere opus est, aut orationem ad unam dumtaxat formam coercere, dummodo, quae proferuntur, apposita sint, et mutuo contexta, paulatimque crescentia, ad concionatoris scopum ferantur, quicquid primo loco collocetur.”, (p. 437).

Para la preceptiva sobre la *elocutio* hallamos la misma contraposición. De un lado se expone brevemente cuál ha de ser ésta en los discursos civiles divididos en tres tipos: demostrativos, deliberativos y judiciales; y después se aborda la explicación del embellecimiento en el *genera praedicatoris*. A diferencia de lo que leíamos en *Rhetorica*, aquel exhaustivo listado de tropos y figuras, aquí lo que hallamos son los preliminares eclesiásticos de la enumeración: qué es la *elocutio* para la predicción de las Escrituras, qué se debe hacer y evitar, cómo usar una figura, etc.

A diferencia, también, del anterior manual, la *Ars Concionandi* dedica una parte independiente a la “amplificación”, en *Rhetorica* aparecía dentro de la *inventio*, ahora por la definición de lo que es, y por el contenido también nos remontamos a ese *officium*, pero aquí tiene su propio apartado después de la explicación de la manera en que se puede embellecer un sermón. No parece un orden lógico, porque después de que ya se ha pensado, ordenado y adornado el sermón poca razón de ser tiene el enseñar a ampliar un tema. Sin embargo, si se piensa en la *amplificatio* como una forma de argumentación, entonces, sí que ocupa el lugar que le corresponde. Cuando ya se ha planteado una cuestión y se ha respondido haciendo uso de la *inventio*, *dispositio* y *elocutio*, se propone la segunda parte, la de la amplificación entendida como argumentación que matiza y amplía la respuesta ofrecida²⁵. Entonces sí que el capítulo *De amplificacione* como parte quinta del *Ars concionandi* ocupa el lugar que le corresponde.

A continuación trata el Calagurritano la *memoria* y la *pronuntiatio*. La primera, de nuevo, de forma muy breve y aludiendo casi exclusivamente a la repetición como forma de aumentarla, sin prestar atención a las técnicas y ejercicios que se conocían y usaban en su época, de los cuales dan cuenta otras obras²⁶:

“Partem hanc brevissime expediemus: neque enim medicorum remedia, quae fortasse forent plurima, huc accire consilium est, sed duo, triaue adiumenta usitata proponere”, (p. 444).

Mientras que la *pronuntiatio* la expone aplicando una teoría muy resumida sobre el uso de voz y gestos al caso concreto de la representación del sermón. Se

25. Léanse a este respecto la obra de Lausberg: LAUSBERG, H., *Manual de Retórica Literaria*, Madrid, 1990, (1ª=München, 1966), pp. 366-409; y BERISTÁIN, H., *Diccionario de retórica y Poética*, México, 1997, (1ª=1985), pp. 33-35.

26. Probablemente la más llamativa ligada al mundo hispánico sea la de Diego Valadés: VALADÉS, D., *Rhetorica Christiana*, Perugia, 1579; pero hubo otras muchas que trataron este *officium* como un verdadero arte capaz de ser enseñado y aprendido. Yates ofrece un estudio histórico de las más importantes desde su nacimiento en la Antigüedad clásica hasta finales del siglo XVII: YATES, F., *El arte de la Memoria*, Madrid, 1974, (1ª=London, 1966).

decanta entonces el autor tácitamente por un uso moderado y comedido de la gesticulación y de la voz. No menciona ninguno de los consejos teatrales que nutrirían otros manuales, y sí, por el contrario, advierte contra las exageraciones, luego deducimos que opta por una predicación sosegada y sensata, que ni anima en el sentido de la teatralización ni critica agriamente esas prácticas:

“Vitandus quoque creber plausus, complosiove manuū, frequens ictus pulpito illatus, et quilibet importunus strepitus. Etsi enim haec quandoque deceat, ubi rei alicuius grandis, puta graviter dolendae sensus ingravescit.”, (p. 446).

El punto final a esta obra preceptiva lo ponen dos breves capítulos en los que vuelve el autor al personaje a quien dirige su obra, al predicador, y le ofrece los últimos consejos sobre la personalidad del perfecto predicador y sobre su preparación personal en el día de la predicación. Cierra la obra volviendo al principio en una especie de “composición anular”. El predicador ha de ser prudente, sensato, medido, y de la misma manera ha de actuar. De esta sutil forma queda patente su repulsa a las frecuentes prácticas teatrales de los pulpitos barrocos y la línea de su enseñanza:

“Raro singulares caeremoniae probantur: raro ita tolerantur, ut severe non mulcentur. Sic profecto recentibus licet historiis, eos praedicatores singulares ad examen fuisse vocatos, et a suggestis repulsos. Populus, vulgusve initio commovetur, et ostentatis crucibus, imaginibus, craniis, praedicatorique catenis, aut funibus religato acclamat, flet, aestuat: Verum sonitus, strepitusve ille paulo post deficit, ac in fabulae argumentum vertitur. Satiū est communi, probatoque more duci, et spem victoriae, non in spectaculis, et tumultibus, sed in Dei spiritu, et rationum Christi veritate nitentium energia reponere”, (p. 449).

En conclusión, este segundo manual que escribe Juan de Jesús María lo sitúa en el grupo de autores que compusieron preceptivas sobre predicación. Las dos partes en que aparece dividido desde el punto de vista del contenido y la combinación de la teoría retórica clásica con la cristiana de forma sensata y comedida lo incluyen en el grupo de los autores más tradicionales, aunque se hace eco de la tendencia crítica en contra de la teatralización.

NOTA FINAL

La obra retórica de Juan de Jesús María, el Calagurritano, nos presenta a un autor religioso del siglo XVII bien formado y preocupado, principalmente, por la senda por la que discurre la explicación y comentario que los religiosos hacían de las Sagradas Escrituras. Para contribuir a una formación sensata de éstos escribe su *ars praedicandi*, y para ayudar en la educación básica de religiosos y de laicos da a la luz su *ars rhetorica*. Una y otra son muestra de sus amplios conocimientos y de sus claras ideas sobre la importancia de la comunicación entre auditorio y orador, entre alumnos y profesor, entre fieles y predicador.

BIBLIOGRAFÍA

BIOGRAFÍA

STRINA, G., *Coll. Ioannes a Iesu Maria*, Editions Soumilion, Bruxelles, 1989-.

DE SANTA TERESA, J., *Biografía del venerable padre Juan de Jesús de María, Carmelita Descalzo, Calagurritano*, Calahorra, 1884.

STRINA, G. y FERNÁNDEZ, R., "La infancia de Fray de Jesús María (Juan de San Pedro y Ustarroz) en la Calahorra del Renacimiento", *Kalokorikos* 1 (1996), pp. 135-149.

STRINA, G., *La Teologia Mistica: Introduzione generale*, vol. 1, Bruxelles, 1989, (trad. castellana vol. 4, 1993).

OBRAS DE JUAN DE JESÚS MARÍA EDITADAS Y TRADUCIDAS

STRINA, G., *La Teologia Mistica: Introduzione Generale*, Bruxelles, 1993.

STRINA, G., *Theologia Mystica: Editio Critica*, Bruxelles, 1993.

MONTERO APARICIO, J. y LLAMAS, R. (tr.), *La Teología Mística*, Bruxelles, 1993.

CONTRA, M. (tr.), *La Teología Mística: Introducción General*, Bruxelles, 1996.

CIPRIEN DE LA NATIVITÉ DE LA VIERGE, (tr.), *La Theologie Mystique*, Bruxelles, 1993.

STRINA, G. (tr.), *Le Culte de la Prudence*, Bruxelles, 1992.

MONTERO APARICIO, J. (tr.), *El Culto de la Prudencia*, Bruxelles, 1994.

STRINA, G. (tr.), *Soliloqui dell'Anima Fedele*, Bruxelles, 1994.

STRINA, G. (ed.), *Scritti Missionari*, Bruxelles, 1994.

STRINA, G. (ed.), *Lettera di Cristo all'Uomo*, Bruxelles, 1994.

BARBISAN, E. (tr.), *La Via della Vita*, Bruxelles, 1995.

BARBISAN, E. (tr.), *La Scuola di Gesù Cristo*, Bruxelles, 1996.

STRINA, G. (tr.), *L'arte di Governare*, Bruxelles, 1995.

MAES, A. (ad. francés moderno), *L'art d'aimer Dieu*, Bruxelles, 1995.

MAES, A. (ad. francés moderno), *L'art de Bien Mourir*, Bruxelles, 1995.

MAES, A. (ad. francés moderno), *L'art de Bien Vivre*, Bruxelles, 1995.

CONTRA, C. (tr.), *Instrucción del Maestro de Novicios*, Bruxelles, 1997.

CONTRA, C. (tr.), *Instrucción de Novicios*, Bruxelles, 1996.

STRINA, G. (tr.), *Il Culto della Pace*, Bruxelles, 1996.

CONTRA, C. (tr.), *El Culto de la Paz*, Bruxelles, 1996.

MAES, A. (ad. francés moderno), *L'aiguillon de la Componction et Discours Solitaires*, Bruxelles, 1998.

MAES, A. (ad. francés moderno), *L'école de Jésus-Christ*, Bruxelles, 1996.

MAES, A. (tr.), *La Theologie Mystique: Introduction Générale*, Bruxelles, 1997.

CONTRA, C. (tr.), *Escritos Misioneros*, Bruxelles, 1997.

CONTRA, C. (tr.), *El Camino de la Vida*, Bruxelles, 1997.

CONTRA, C. (tr.), *Carta de Cristo al Hombre*, Bruxelles, 1997.

CONTRA, C. (tr.), *La Escuela de Jesucristo*, Bruxelles, 1997.

CRESPI, A. (tr.), *L'art de Gouverner*, Bruxelles, 1998.

- MAES, A. (tr.), *The Art of Government*, Bruxelles, 1998.
- CONTRA, C. (tr.), *Soliloquios del Alma Fiel*, Bruxelles, 1998.
- CRESPI, A. (tr.), *Soliloques de l'Âme Fidèle*, Bruxelles, 1998.
- CRESPI, A. (tr.), *Soliloquies of the Faithful Soul*, Bruxelles, 1998.
- MAES, A. (tr.), *Ecrits Missionnaires*, Bruxelles, 1998.
- CRESPI, A. y MAES, A. (tr.), *Missionary Writings*, Bruxelles, 1998.

ESTUDIOS

- GONZÁLEZ, A., "Retórica medieval cristiana", *Analecta Malacitana electrónica* nº 6, extraordinario, (Actas del Congreso Internacional "Cristianismo y Tradición Latina", Mayo 2000), <http://anmal.uma.es/anmal/numero6/Alberte.htm>
- BRISCOE, M., *Artes praedicandi*, y HAYE, B. H., *Artes Orandi*, Brepols, 1983.
- CAÑIZARES LLOVERA, A., "La predicación española en el Siglo XVI", en *Historia de las Ciencias Eclesiásticas en España*, 1977, pp. 189-266.
- CAPLAN, H. y KING, H., "Spanish treatises on preaching: a book list", *Speech Monographs* 6 (1950), pp. 161-171.
- CAYUELA, A. M., "Retórica y la predicación sagrada", *Razón y Fe* 135 (1947), pp. 263-265.
- CHARLAND, Th., *Artes Praedicandi. Contribution à la bistoire de la Rhétorique au Moyen Âge*, Paris, 1936.
- FUMAROLI, M., *L'Âge de l'éloquence*, Ginebra, 1980.
- GARRIDO, M. A. et al., "Retóricas españolas del siglo XVI en la Biblioteca Nacional de Madrid", *Revista de Filología Española* 78 (1988), pp. 327-351.
- GONZÁLEZ VAZQUEZ, J. y LÓPEZ MUÑOZ, M., "Pervivencia de la teoría retórica clásica en algunas retóricas eclesiásticas españolas del siglo XVI", en SÁNCHEZ SALOR, E., MERINO JEREZ, L. y LÓPEZ MOREDA, S. (eds.), *La recepción de las artes clásicas en el siglo XVI*, Cáceres, 1996, pp. 291-298.
- HALM, C., *Rhetores latini minores*, Lipsiae, 1863, (reimp. Frankfurt, 1964).
- HERRERO SALGADO, F., "La oratoria sagrada en el siglo XVII: tradición e innovaciones", en GARCÍA MARTÍN, M. (ed.), *Estado actual de los estudios sobre el Siglo de Oro*, Salamanca, 1993, pp. 501-508.
- HERRERO SALGADO, F., *La oratoria sagrada en los siglos XVI y XVII*, Madrid, 1996.
- HERRERO SALGADO, F., *La oratoria sagrada en los siglos XVI y XVII: Predicadores dominicos y franciscanos*, Madrid, 1998.
- HERRERO SALGADO, F., *La oratoria sagrada en los siglos XVI y XVII: La predicación de la Compañía de Jesús*, Madrid, 2001.
- MARTÍ, A., *La preceptiva retórica española en el Siglo de Oro*, Madrid, 1973.
- MURPHY, J. J., "Rhetoric in the XIV Century Oxford", *Medium Aevum* 34 (1965), pp. 1-20.

- MURPHY, J. J., "Rhetoric", en MANTELLO, F. A. C. y RIGG, A. G. (eds.), *Medieval latin. An introduction and bibliographical guide*, Washington D.C., 1996, pp. 629-638.
- MURPHY, J. J., "Saint Augustine and Rabanus Maurus: The Genesis of Medieval Rhetoric", *Western Speech* 31 (1967), pp. 97-110.
- MURPHY, J. J., *La retórica en la Edad Media*, Mexico, 1986, (1ª=1974 inglés).
- O'MALLEY, J. W., "Contenido y formas retóricas en tratados del siglo XVI sobre predicación", en MURPHY, J. J., *La elocuencia en el Renacimiento. Estudios sobre la teoría y la práctica de la retórica renacentista*, GARROTE BERNAL, G. et al. (tr.), Madrid, 1999, pp. 283-300.
- OLMEDO, F. G., "Decadencia de la oratoria sagrada en el Siglo XVII", *Razón y Fe* 46 (1916), pp. 310-321.
- OROZCO DÍAZ, E., "Sobre la teatralización del templo y la función religiosa en el Barroco: el predicador y el comediante (Notas de una Introducción al Barroco)", *Cuadernos para la Investigación de la Literatura Hispánica* II-III (1980), pp. 171-188.
- RICO VERDÚ, J., *La retórica española de los siglos XVI y XVII*, Madrid, 1973.
- ROCA, E., "Escolástica y predicación: La influencia de la Escolástica en las artes predicatorias", *Helmántica* 151 (2000), pp. 425-456.
- SMITH, H. D., *Preaching in the Spanish Golden Age. A study of some preachers of the Reign of Philip III*, Oxford, 1978.
- YATES, *El arte de la memoria*, Madrid, 1974, (1ª=London, 1966).